



Nuestras raíces AA

Boletín institucional
05-08|2023
Vol. 8, núm. 2

CENTRAL MEXICANA DE
SERVICIOS GENERALES DE
ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, A.C.



02

Antecedentes



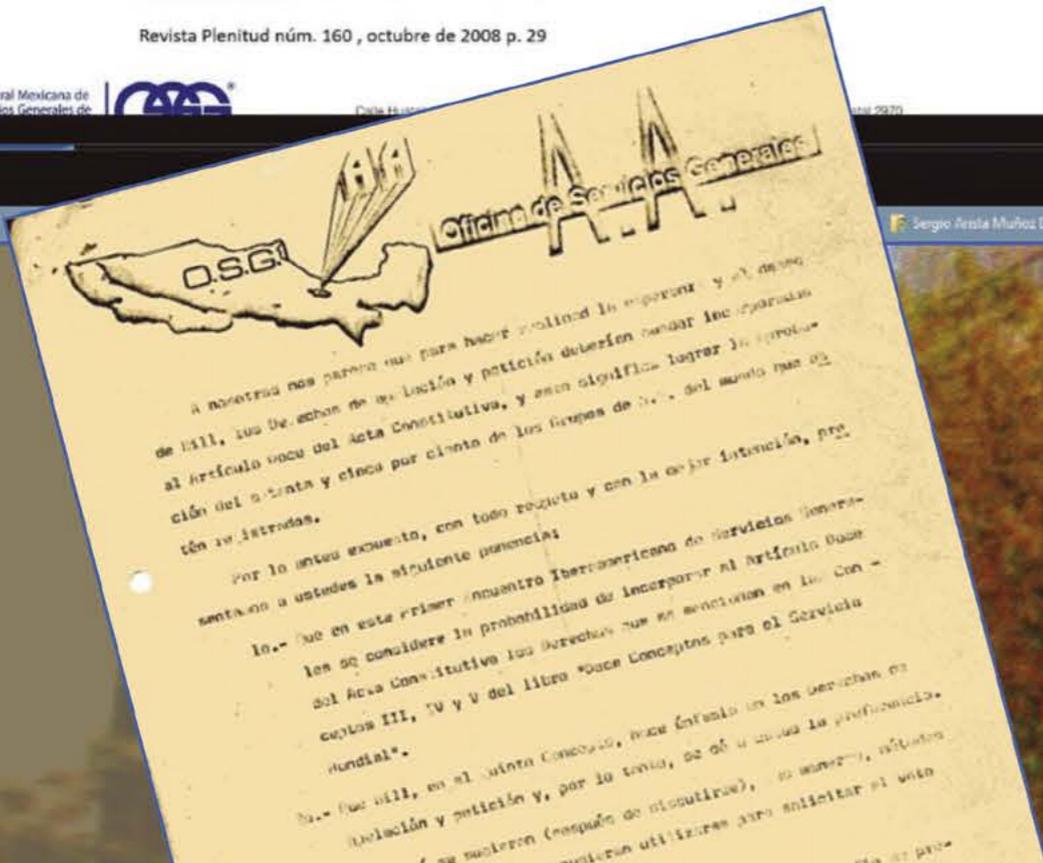
Revista Plenitud núm. 160, octubre de 2008 p. 29

La conformación de los comités de archivos históricos de la Central Mexicana inició hace más de diez años, *fue un esfuerzo pionero de reunir y ordenar el material que tuvieron a su alcance.*

Plática con Antonio B., veterano de los Servicios Generales

Respuestas a las preguntas de la Segunda Reunión de Capacitación de Archivos Históricos

Antecedentes de la Oficina de Servicios Generales



Marca registrada ante el Instituto Mexicano
de la Propiedad Industrial.
Registro en trámite.

Órgano digital de información y servicio
del departamento de archivos históricos,
publicado cuatrimestralmente
por la Oficina de Servicios Generales
de Alcohólicos Anónimos en México.

Central Mexicana de Servicios Generales
de Alcohólicos Anónimos, A. C.

Calle Huatabampo núm. 18, colonia Roma Sur,
C. P. 06760, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México;
apartado postal 2970, C. P. 06000
tels.: (55) 52 64 25 88, (55) 52 64 24 06, (55) 52 64 24 66

Sitio *web*
<http://www.aamexico.org.mx>

Se publica en el sitio *web* de Central Mexicana,
para su descarga gratuita.

Gerente de la OSG:
Ing. Alberto Juárez García

Jefe de Archivos Históricos:
Sr. José Sergio Arista Muñoz

Editor responsable:
Lic. María Elena Dorantes García

Corrector de estilo:
Mtro. Carlos Alberto Ortiz Ortiz

Diseño gráfico:
LDG. Adrián Olivier Silis

Vol. 8, núm. 2/05-08/2023

El presente boletín está dirigido
a miembros de Alcohólicos Anónimos.

Su uso es transmitir datos históricos de la comunidad,
protegiendo el anonimato de los participantes alcohólicos citados,
para enriquecimiento de la misma. Su contenido no transgrede
en forma alguna nuestra tradición de anonimato ante los *medios*
de comunicación pública (radio, televisión, Internet, etcétera).

Plática con Antonio B., veterano de los Servicios Generales

Asistente a la Segunda Asamblea Mexicana y delegado en el Primer Encuentro Iberoamericano

Durante una visita que hizo a nuestras oficinas Smithy, el hijo del doctor Bob, el 16 de noviembre de 1998, tuvo la oportunidad de rendir testimonio a su señor padre, renombrando a nuestra sala de juntas de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos como «Sala Dr. Bob».

Recientemente, en ese mismo recinto histórico, por mediación de los compañeros Jaime Eduardo, Nico J. y Noé R., del área DF Centro, así como del compañero Héctor E., del grupo «Palmas» de Culiacán, tuvimos el agrado de recibir la visita del compañero Antonio B., veterano que aparece en la fotografía de la Segunda Asamblea Mexicana, época en la que vino a esa reunión como delegado con los compañeros del estado de Veracruz —cuando muchos todavía eran autonombrados.

El señor Antonio B. se presentó como alcohólico anónimo y mencionó lo siguiente:

«Yo inicié el 6 de marzo de 1966. Soy de junta diaria y he prestado todos los servicios en la agrupación y esa ha sido mi fortuna. Agradezco a Dios y al programa poder servir de esa manera».



Comentó que el Consejo de Administración de esa época —actual Junta de Servicios Generales— lo eligió como delegado mundial en ese entonces, junto con Roberto M., para asistir al Primer Encuentro Iberoamericano, celebrado en Bogotá, Colombia.

Ese Primer Encuentro Iberoamericano de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos tuvo como sede el Hotel Dann de esa ciudad, del 15 al 17 de noviembre de 1979, con la participación de 17 delegados de 10 países: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela, así como dos delegadas destacadas de la OSG de Nueva York, dos observadores de Venezuela y dos de Colombia.

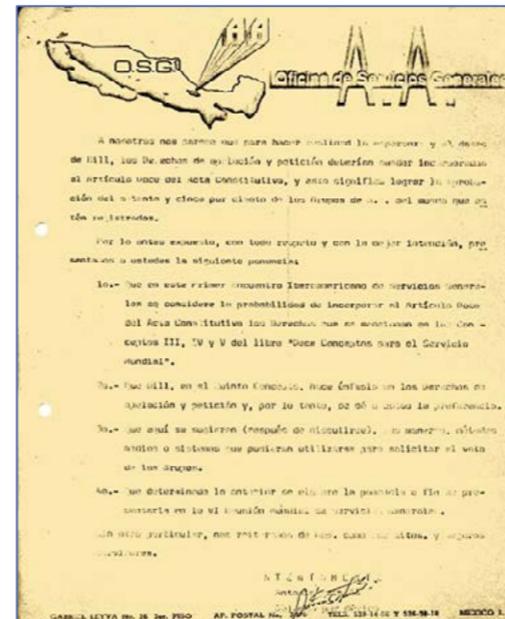
Don Antonio, el más veterano AA en nuestro país, con 57 años de sobriedad y 87 años de edad, mencionó:

«Me tocó asistir al Primer Encuentro Iberoamericano —actual Reunión de las Américas (REDELA)— acompañado por Roberto M., quien era consejero y un hombre de mucha acción. En esa época, recuerdo a Salvador de S., Genaro S., quien fue gerente de la OSG; José F., de Jacona, Michoacán; y el doctor Jorge Escoto, entre otros. Lamento no mencionar a compañeros que no vienen a mi memoria. De todas formas,

le agradezco a Dios porque creo que soy el único que está vivo».

En esa reunión el señor Antonio, en su participación, pidió incluir los derechos de Apelación y Petición al artículo 12 del Acta Constitutiva, presentando la siguiente propuesta, la cual fue denegada:

«I.º Que en este Primer Encuentro Iberoamericano de Servicios Generales se considere la posibilidad de incorporar en el artículo 12 del Acta Constitutiva los derechos que se mencionan en los Conceptos III, IV, y V del libro *Doce Conceptos para el Servicio Mundial*».



Propuesta presentada por Antonio B., delegado de México en el Primer Encuentro Iberoamericano.

En la siguiente Asamblea Mexicana, le retiraron el nombramiento de delegado mundial, pero decidió no utilizar el «derecho de las minorías», aceptando la decisión de la conciencia mayoritaria de la Asamblea.

A continuación, el señor Antonio B. respondió las siguientes preguntas:

P. Señor Antonio, tenemos una foto donde usted aparece en la Segunda Asamblea Mexicana, de septiembre de 1969, ¿podría platicarnos un poco más acerca de esa reunión?

R. En esa Segunda Asamblea Mexicana, su servidor asistió como delegado por el estado de Veracruz, y en la foto aparece también Hugo B., igualmente de Veracruz, quien no asistió como delegado. Cabe aclarar que en esa época algunos asistíamos por iniciativa propia o autonombrados.

En esa Segunda Asamblea Mexicana, propuse que se pagaran los viáticos de los servidores, porque me constaba que había gente con muchas ganas de servir, pero no tenían dinero para sus gastos y entonces no iban. Afortunadamente esa propuesta fue aceptada tiempo después.

Otra propuesta que hice fue lo de la edad para ser custodio, o sea consejero. Propuse diez años de sobriedad, y no les gustó; se debatió y quedó en siete. Dije: «Bueno, menos mal». Una más que hice y no funcionó en ese momento fue la de llevar el mensaje a las Islas Mariás y formar un grupo. Posteriormente, con el tiempo, se aprobó y llegó inclusive a ser un distrito institucional.

P. Sr. Antonio, recordamos tener también otra fotografía de una Asamblea Mexicana donde usted aparece con Zenén M. y Genaro S. en un presidium, ¿Nos podría platicar acerca de esa Asamblea?

R. Yo fui nombrado presidente del comité de Relaciones Públicas de la República Mexicana. Entonces ese era el título, y me tocó establecer contacto en toda la república, y mi secretario era Genaro S., quien era bueno para escribir a máquina. A veces hasta las dos de la mañana estábamos dictando y escribiendo. Fue un éxito porque después de que yo no tenía comunicación con nadie de acá, de la región Noroeste, Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, para poder tener comunicación decidí iniciar

los Servicios Generales en todos esos estados, cosa que afortunadamente se hizo y hubo la estructura en toda la región del Noroeste, que estaba olvidada. Funcionó y es una de las regiones que más consume literatura y compra *Plenitud*.

A continuación, don Antonio dio respuesta las siguientes preguntas:

P. ¿Cuándo y dónde hizo su primer contacto con Alcohólicos Anónimos?

R. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el grupo «San José Analco», fue mi primera junta, el 6 de marzo de 1966. Allí ingresé a Alcohólicos Anónimos, antes de que iniciaran los Servicios Generales.

P. ¿Cómo fue la forma en que se enteró de la existencia de Alcohólicos Anónimos?

R. Yo tenía un negocio de joyería, donde llegaba todos los días un teporocho a pedirme un peso para tomar, y se lo daba. Un día, mi esposa me dijo: «Fíjate que el señor don Emilio ya no toma». Sorprendido pregun-

té: «¿Cómo que ya no toma? ¿Habrá jurado?». Me contestó: «No, entró a Alcohólicos Anónimos, y eso me estremeció». Yo era enemigo de los Alcohólicos Anónimos. No me habían hecho nada, ni conocía nada, pero decía que eran los viejitos que ya se habían rajado, y que estaban dándose golpes de pecho, diciendo «¡Ay, cómo la regué!», esa era mi opinión. Pero cuando supe que don Emilio, aquel teporocho que había entrado a Alcohólicos Anónimos ya no tomaba, me agradó que haya dejado de tomar. Lo que no me agradó fue cuando mi mujer me dijo: «Y ¿por qué no vas tú?». Dije: «Yo no». Ya no me gustó. Ese hombre entró a Alcohólicos Anónimos, se metió al servicio, y tres años estuvo insistiéndome en invitarme, y yo en rechazarlo. Hasta que al fin me convenció y decidí ir a Alcohólicos Anónimos.

¿En ese primer grupo en el que usted estuvo, cómo seccionaban?, ¿cada cuando se reunían?, ¿qué literatura utilizaban?, si es que utilizaban literatura.

R. No existía literatura de AA. Tenían que conseguirse folletos de la Oficina de Nueva York. Y cuando alguien conseguía un folleto, lo prestaba para copiarlo



a mano en libretas: esa era nuestra literatura. Y cuando fui presidente de la intergrupala de Guadalajara, recorría todos los grupos y compré un mimeógrafo manual para imprimir literatura.

(Continuará en el siguiente número)

Respuestas a las preguntas de la Segunda Reunión de Capacitación de Archivos Históricos

1. ¿Qué material básico debe contener el museo de Archivos Históricos?

El material básico que puede contener un museo de Alcohólicos Anónimos a nivel de área puede ser documentos y objetos históricos de sus pioneros, primeros grupos, distritos y de la propia área, así como antecedentes de sus oficinas intergrupales, audios de entrevistas a veteranos, delegados y antecedentes de las personas que llevaron el mensaje.

Es común empezar con el material que se presenta en las muestras históricas que se llevan a las reuniones del área, que son colecciones históricas que se reciben por medio de la recopilación de documentos y donaciones que los archivos reciben a través del tiempo.

A continuación, damos una lista sugerida de algunos de los documentos que se podrían considerar.

- Libros/folletos acerca de AA.
- Documentos desarrollados localmente para apoyar el trabajo de Paso Doce.
- Fotografías.
- Directorios.
- Listas de reuniones.
- Boletines (especialmente aquellos publicados en su área/distrito).
- Grabaciones de audios.
- Recortes de noticias.
- Artículos en revistas.
- Actas de las reuniones de los comités de servicio.



2. Me pidieron un inventario de nuestro museo, pero no sé cómo.

Un inventario de un museo es una relación de los objetos y documentos que integran su acervo. Constituye la descripción de cada pieza y permite saber su ubicación. Comúnmente recibe un código de identificación o se ordena alfabéticamente. La descripción se puede hacer nombrando cada pieza en el orden que tiene en el museo, describiendo sus principales características. Puede incluir un código de identificación, el título o nombre del objeto o documento, el lugar de origen, la fecha, las dimensiones, la ubicación en el museo y el tipo de material. Ejemplo:

Código de identificación	Título	Lugar	Fecha	Dimensiones	Ubicación	Tipo de material
001	<i>The Saturday Evening Post</i>	E. U. A.	1.º de marzo de 1941	34.5 cm. x 28 cm.	Sección Línea del tiempo - 1	Revista en papel

Este es solo un ejemplo, pero la creatividad puede aportar diversas alternativas, según las necesidades de cada museo de área.

3. ¿Cómo plantear la motivación a los distritos?

Una labor fundamental del comité de Archivos Históricos de área es la de concientizar a los distritos sobre la importancia que tiene el recopilar lo histórico y escribir sus propias historias.

Las reuniones de área son la gran oportunidad de hacerlo. Un comité de Archivos Históricos debe invitar a los distritos a escribir sus historias, haciéndoles ver la im-

portancia que tiene para conservar y compartir el paso del mensaje a las nuevas generaciones.

Esa es una buena motivación para que los distritos elaboren artículos donde se relate su historia, para que sea publicada en el boletín local o, si lo deciden, mandarlo al correo archivohistosg@aamexico.org.mx, para su posible publicación en el boletín *Nuestras raíces AA*.

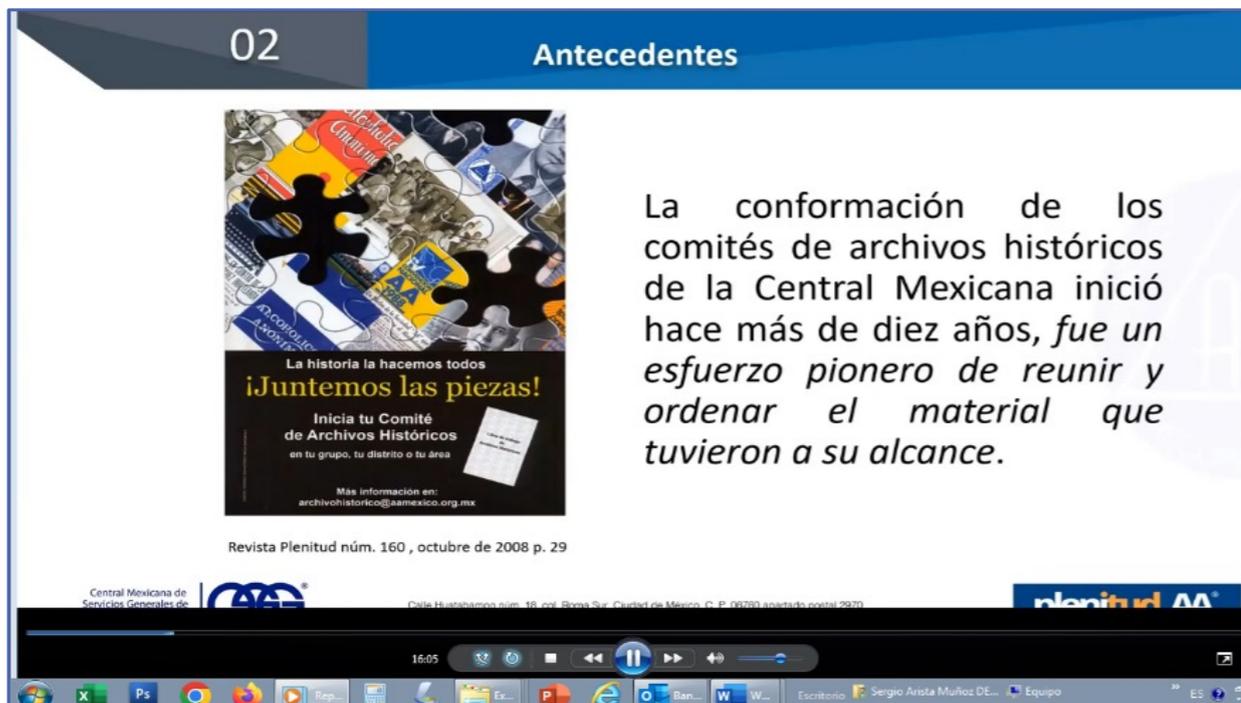


4. ¿La historia del distrito incluye a los grupos?

Cuando se hace una historia de área, normalmente se incluye la de sus distritos y grupos. Esa información tiene un valor muy importante, ya que Alcohólicos Anónimos está formado por una estructura que integra los diferentes niveles que van enlazando sus historias.

Tener la historia de los grupos da la oportunidad de publicar una historia completa del distrito, y tener la historia de los distritos la de publicar la historia del área.

5. ¿Las diapositivas van estar disponibles para llevarlas a los distritos?



Sí, se enviarán al correo del delegado y del área. Sería ideal que se compartieran con los MC y los RSG.

6. En mi área, México Sur, toda la información de los grupos ya está en un directorio, ¿ese mismo directorio lo puedo integrar al archivo histórico?

Toda la información que nos puedan compartir es importante porque queda para la posteridad en el archivo. Los directorios de grupos son una fuente importante de información histórica, ya que en ellos se indican comúnmente datos como la fecha de inicio, dirección, días de sesión, horario de servicio, distrito al que pertenecen, etcétera.

Los directorios son documentos que permiten investigar el origen de muchos grupos pioneros que han sido importantes en la historia de las áreas.

7. ¿Cómo poder tener la historia de las áreas hermanas para tenerlas en nuestro archivo?

Hay varias áreas que ya han publicado su historia en forma de libro o folleto y de esa manera la han compartido con otras áreas. La historia no tiene límites. En el Archivo Histórico, la consulta está abierta a toda la comunidad, pero está sujeta a la disponibilidad. En ocasiones,



las historias de las áreas se vinculan por las experiencias que han compartido, por reestructuraciones o cambios de denominación de comités estatales a comités de área.

8. ¿Qué información de las áreas hay en el museo histórico de la OSG?

Hay historias de áreas publicadas en formato de libro, historias publicadas en revistas como *Plenitud AA*, entrevistas realizadas a pioneros y veteranos, documentos históricos diversos de áreas, reportes de Asambleas y Conferencias Mexicanas, así como materiales relativos a nuestras etnias, como el libro de AA traducido a purépecha, documentos en mazahua, yaqui y totonaco, entre otros.

9. ¿Cómo empezar a armar la historia del área Quintana Roo Dos desde la OSG?

Ellos tienen un museo muy organizado, por lo que ya tienen varios antecedentes importantes. Consideramos que se podría realizar una investigación de hechos para establecer una línea cronológica, para saber cómo se conformó el área; desde el paso del mensaje, pasando por grupos pioneros, aspectos relevantes de su desarrollo, y realizar entrevistas a veteranos y delegados para enlazar periodos. Asimismo, se deben incluir los eventos impor-

tantos realizados en el área. En cuanto al Archivo Histórico, vamos a revisar qué tenemos para apoyar su investigación histórica.

10. ¿Cómo compartir con otras áreas historias?

Primeramente, sería recomendable definir qué información se desea incluir en el acervo y cuál se está en disposición de compartir —en función a los criterios que defina cada comité de Archivo Histórico—, y dada la autonomía que existe entre áreas, es posible establecer canales de comunicación para acordar qué información se va a compartir y la forma de hacerlo.

11. ¿Se han puesto de alguna manera procedimientos o reglas para que esto no se convierta en fanatismo y solamente almacenar lo más relevante en cuanto a historia?

Los servicios de archivos históricos no se realizan por fanatismo, son para conservar y difundir las historias de AA y para satisfacer las necesidades de información que tiene toda la comunidad. Obviamente, por esa razón se crean los comités de Archivos Históricos, que son los que van dirigiendo los procedimientos y la reglamentación en cuanto al proceso y uso de la información. En los archi-



vos normalmente se aplica un proceso que es la depuración, que permite ir eliminando los documentos carentes de valor histórico.

12. ¿Cuánto tiempo después de un periodo de dos años puede estar un coordinador de AH?, ya que dos años no alcanza para el desarrollo de los proyectos.

Durante un proyecto de archivo no se recomienda que la rotación del coordinador sea en un corto plazo. Dos años puede resultar insuficiente, ya que no es posible alcanzar muchas veces los objetivos en ese tiempo. Sabemos por experiencia que toma un tiempo considerable conocer la información de un archivo y sus características particulares, así como los tiempos de los procesos y los factores que afectan el desarrollo de un plan de trabajo puesto en marcha.

Ese tiempo se decide dentro de la autonomía del comité de Archivos Históricos de cada área, pero nosotros sugerimos ampliar los plazos, sobre todo, cuando se tienen en marcha proyectos importantes.

13. ¿Sería prudente colocar procedimientos ya que muchos grupos no mandan sus valores históricos?,

solo mandan lo que les sobra, ¿podrás ponerlo en la mesa?

Corresponde a los comités de Archivos Históricos de área, decidir sobre la aceptación o no de los documentos o valores históricos que reciben. Es conveniente establecer un adecuado método de valoración en el que participen veteranos y personas con conocimiento documental; inclusive, establecer por escrito los criterios y procedimientos que sean acordados.

14. ¿Nos pueden mandar el taller para poder darlo aquí en el área?

Por correo electrónico se enviará el video y presentaciones a los delegados para compartirlo con los interesados.

15. Sería bueno procesar los informes de todos los distritos y después desechar la papelería, ojalá y lo pongas.

Se recomienda conservar la documentación en papel aun y cuando esta fuera digitalizada, si tiene valor histórico. Sin embargo, la decisión debe de tomarse en el comité respectivo. Si se decide destruirla o desecharla, es recomendable analizarla detalladamente antes de tomar la decisión.



16. ¿Estos archivos se conservan de acuerdo a los valores documentales primarios fiscales, administrativos o legales?

Cuando los documentos están en su etapa activa o de mayor uso, se conservan hasta que el asunto por el cual hayan sido generados termine. Posteriormente, si se detecta que mantienen algún valor ya sea de tipo legal, fiscal, contable o administrativo, se mantienen resguardados en el acervo por un tiempo determinado, lo que se conoce como «plazo precaucional», que se establece de acuerdo a las normas y políticas de cada organización.

Al vencer el plazo precaucional, los documentos se consideran semiactivos, y es en esta etapa en la que se conservarán por un nuevo plazo precaucional también definido por la misma organización. Para una vez cumplido dicho plazo, se evaluarán nuevamente para identificar valores de tipo evidencial (que prueban hechos como decisiones), testimonial (ejemplo: una acta de asamblea) o informativos (que tienen un valor histórico, como la evolución de la organización misma), que en caso de que posean uno o más, se considerarán documentación inactiva y se conservarán de forma permanente en el archivo histórico o podrán ser elegibles para ser eliminados, en caso de carecer de valor alguno que justifique su conservación.

17. Por ejemplo, tener todos los reportes finales de Conferencia, procesar, ¿cómo han ido evolucionando las problemáticas nacionales de nuestra área?, caso concreto, la llegada de otros esfuerzos a nuestros grupos y ¿cómo ha impactado, nos afecta y cómo solucionarlo? Su punto de vista.

Efectivamente, los reportes finales de Conferencia contienen una información histórica muy importante, debido a que incluyen información de todos los asuntos que afectan y han afectado a la comunidad. Entre ellos, se puede hacer el seguimiento histórico. Recordemos que la historia es precisamente para eso: significa analizar el pasado, para comprender el presente y evitar cometer los mismos errores a futuro.

18. Ejemplo, ustedes están procesando sus documentos, ok, y faltan algunas cajas, ¿qué pasará con las ya procesadas, se van a la basura?

No. Una vez que la documentación ha terminado sus procesos de clasificación, ordenación y descripción, a continuación, se le asigna una clave a cada caja, anotando una breve descripción de su contenido con un marcador o etiqueta impresa, para finalmente depositarla en el lugar designado dentro del acervo general.



Las cajas que causan baja son las que, al ser procesadas o revisadas, carecen de valor histórico y administrativo.

19. ¿Cómo saber la autenticidad de los documentos históricos?

Existen diversos elementos que nos permiten identificar cuando un documento es auténtico, como los sellos, las firmas y algunos otros distintivos que son utilizados por las entidades que crean los documentos.

Un ejemplo de los elementos descritos se observa en una escritura pública, en la que se encuentran el sello con el nombre del notario que los emitió, su firma, los kinegramas (pequeñas tiras numeradas con elementos de seguridad similares a los hologramas que se colocan en cada folio de la escritura), y, como característica fundamental, el tipo de papel del que están hechos los folios.

20. ¿Qué cuadros hay atrás de ustedes?, ya que muchas veces los museos se atiborran de cuadros.

Los cuadros y documentos son de diversos eventos y hechos como:

- Reuniones de la Conferencia Mexicana.
- Publicaciones del *Grapevine*.

- Convenciones Nacionales.
- REDELAS.
- Juntas de Servicios Generales.
- Reuniones mundiales.
- Cuadros históricos de pioneros de AA en E. U. A.

21. ¿Existe en AA un cuadro general de clasificación que permita una mejor organización?

Una de las más utilizadas para clasificaciones históricas es la orgánica. Quizá utilizando los niveles de la estructura que se presentan actualizados en nuestro *Manual de Servicio de AA combinado con los Doce Conceptos para el Servicio Mundial*, de 2023. Véanse los encabezados de los capítulos 1 a 12 del citado *Manual*, podría ser una buena opción.

Asimismo, se cuenta como modelo o referencia el grupo de series documentales que aparece en el *Manual de trabajo para archivos históricos*, organizados con base en un sistema orgánico a modo de cuadro general de clasificación. Sin embargo, cada área tiene la facilidad para adoptar los métodos que, de acuerdo con sus estructuras, les sean más convenientes. Por ejemplo, por funciones, que es un sistema útil para un archivo que es pequeño o

por asuntos o materias en caso de que sus grupos documentales no tengan relación entre sí y que sus actividades no estén perfectamente definidas.

22. ¿En caso de empezar un archivo digital, la organización o clasificación sería igual a la que mostraste?

Sí, es posible utilizar la misma clave clasificatoria sin ningún problema, ya que se trata de los mismos materiales; sin embargo, si se desea, existe la opción de modificar la clave ligeramente, ya que los documentos digitalizados se encontrarán en un medio electrónico y no físico.

Ejemplo:

Clave de un documento físico: S₂/E₁/I/C₂/A₂/E₁

Clave del mismo documento digitalizado: S₂/E₁/I/D₁

En el caso del documento digital, al final lleva la terminación D₁ en vez de C₂/A₂/E₁, ya que D₁ hace referencia a un disco duro externo.

23. ¿Hay algún formato para enviar las actividades que realizamos como coordinadores?

Por el momento no contamos con uno, pero para este caso la información de las actividades (fotografías, documentos digitales, etcétera) se pueden enviar directamente

al comité de Archivos Históricos, quien a su vez transfiere la información hacia nosotros.

24. Viendo la difusión que se está dando, ¿ya estamos preparados para una reunión de manera presencial?

A la fecha se ha avanzado mucho en el tema de museos, archivos y comités de Archivos Históricos, donde, en estos últimos especialmente, se ha logrado un crecimiento en mayor medida; sin embargo, es un tema que sería recomendable se tratara a nivel de Conferencia, a fin de obtener el visto bueno y, por consiguiente, se emitiera una recomendación para la organización y calendarización de la reunión presencial.

25. Realizamos una cápsula del tiempo, ¿hay alguna técnica para preservar el material, ya que esta cápsula del tiempo se va a abrir cuando AA tenga 100 años?

Para este tipo de actividades es recomendable tener asesoría de gente que conozca acerca de restauración y preservación, ya que hay que evaluar distintas circunstancias como la condición de los materiales que se van a incluir. Hoy en día hay empresas que lo hacen, y un ejemplo de esto se tiene en Estados Unidos, donde ya cuentan con

cápsulas presurizadas; sin embargo, esto demanda de una considerable cantidad de recursos, ya que se trata de mucho tiempo y se necesita de materiales duraderos y, por ende, especiales.

Antecedentes de la Oficina de Servicios Generales

II Convención Centroamericana, Panamá, México y del Caribe

Los días 27, 28 y 29 de marzo de 1964, se celebró en Guatemala la II Convención Centroamericana, Panamá, México y del Caribe. Los compañeros que asistieron trajeron consigo la buena nueva de que México sería la sede de la III Convención.

Habida cuenta de que México había sido designado como país sede de la III Convención de Centroamérica, México, Panamá y del Caribe a celebrarse en 1965, se juzgó que celebrar un Primer Congreso Nacional sería una buena experiencia previa en materia de organización y que, aprovechando la reunión de representantes de todos los grupos, se podría acordar una adecuada agenda de trabajo para dicha convención de alcance internacional.

En el *Boletín informativo y de Servicio de la Junta Intergrupala de Servicios AA de México*, núm. 4, de septiembre de 1964, bajo el título de «Congreso Nacional de AA», se hace referencia al mismo donde dice:

«Acaba de celebrarse en esta capital, auspiciado por la Junta Intergrupala de Servicios de AA de la Ciudad de México, al que concurrieron los delegados representantes de los estados de Jalisco, Guanajuato, Monterrey, Michoacán y Tamaulipas, así como observadores de Norteamérica. El ambiente reinante durante ese congreso fue de verdadero compañerismo, comprensión y armonía, buscando solucionar en parte los problemas que tenemos en común, para afianzar más nuestra unidad. Entre los puntos importantes destacaba: “la creación de una Oficina de Servicios Generales, con sede en esta capital” que se encargará de la impresión y distribución de la literatura de AA, contando, desde luego, con el permiso de Nueva York».

Como se puede observar desde el Primer Congreso Nacional ya se planteaba la creación de la oficina.

En este Primer Congreso Nacional empezó a plantearse la creación de la Oficina General de Servicios, después se insistió en los VI, VIII y IX Congresos. Al término de este último, los congresistas y los responsables de la Oficina Intergrupala de la Ciudad de México convocaron a los grupos para formar el comité organizador de los Servicios Generales.

Comité organizador de los Servicios Generales

En el grupo «Bolívar» se formó el comité organizador encargado de establecer los lineamientos de los Servicios Generales para la República Mexicana. A esa reunión asistieron representantes de 16 grupos que, por voto secreto, eligieron a José O., como presidente. Los otros integrantes fueron Héctor Z., Jesús M. y Jorge M.

Los trabajos de este comité se difundieron por medio de varios boletines, entre los que se publicaron por primera vez aspectos sobre el Acta Constitutiva de la Asamblea Mexicana y el Acta Constitutiva de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C.

El comité celebró pláticas y reuniones con diversos grupos de la república, entre los cuales prevalecía la opinión

de que la agrupación ya estaba en condiciones de asumir y cumplir con las responsabilidades del Tercer Legado.

Boletines del comité organizador de los Servicios Generales

Una vez integrado el comité organizador de los Servicios Generales, se publicaron varios boletines que se distribuyeron a los grupos de la República Mexicana, en los que se informaban diversos aspectos, tales como los siguientes:

En el boletín núm. 1. Se informaron en orden cronológico los acontecimientos que con motivo de la creación de la Oficina General de Servicios de AA y del viaje de los delegados a la Asamblea se habían llevado a cabo. (Publicado en 1968).

Primero: En el Noveno Congreso Nacional de AA, celebrado en Culiacán, Sinaloa, en noviembre de 1968, se acordó:

a) Abrir en esta Ciudad de México la Oficina General de Servicios de AA en la República Mexicana.



b) El nombre con que se designaría en lo sucesivo «Oficina General de Servicios de AA», en la República Mexicana.

c) Que cada estado de la República Mexicana enviara dos delegados a la Conferencia, en la Ciudad de México, a celebrarse los días 21, 22 y 23 de marzo de 1969.

d) Se consideró la posibilidad de crear una editorial para editar una revista mensual en español.

e) Se recordó que nos mantenemos con nuestras propias contribuciones.

Segundo: Que para tal objeto fue formado el comité organizador que ya estaba en funciones, y

Tercero: Que el presidente de este comité era el compañero José O.

En el boletín núm. 2 del comité organizador de la Oficina General de Servicios de la República Mexicana, se informó que una vez que los grupos de AA en México habían decidido establecer una Oficina General de Servicios y elegir una Junta de Custodios, los beneficios, serían:

Mantenimiento de una oficina, teléfono y correo de todos los grupos y miembros de AA: en México, con vista a suministrar información y prestarles asistencia en tales eventualidades como: organización y funcionamiento de un grupo de AA, proveer con información acerca de AA a los alcohólicos y al público en general, y también llevar el mensaje de AA a los alcohólicos encarcelados u hospitalizados.

Incrementar la cooperación y la unidad entre todos los grupos de AA de la República Mexicana.

Supervisar la literatura de AA en sus diferentes detalles, tales como corrección del material escrito, impresión y distribución de la misma.

Mantener contacto con los miembros solitarios y los grupos de AA, situados en las zonas más apartadas del país.

Se aclaró que los fondos que se emplearían para el mantenimiento de este servicio provendrían directamente de los grupos de AA.

En el boletín núm. 3, se informaba que se continuaba trabajando en el *Manual del Tercer Legado* para su aprobación en la junta de delegados, prevista para el 21, 22 y

23 de marzo de 1969, misma que se denominaría «Asamblea Nacional».

Asimismo, se reiteraba la gran importancia que tenía para el movimiento nacional la presencia de dos delegados por cada estado de la República Mexicana; se sugería que fueran elegidos por la conciencia de los grupos.

En el boletín núm. 4 del comité organizador de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, febrero de 1969, se mencionaba que la agrupación de AA de México había crecido, que contaba con un número considerable de miembros que evidenciaba la eficacia del programa de recuperación, y que estos integraban un buen número de grupos que operaban satisfactoriamente al apegarse a las Tradiciones. Por lo tanto, podía decirse que la agrupación de Alcohólicos Anónimos estaba en condiciones de hacer uso del Tercer Legado, que es el Servicio. Pero, lo que es más significativo es que la conciencia de grupo se manifestaba en ese sentido.

En el boletín núm. 5, se hacía referencia al Acta Constitutiva de la Asamblea Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, como un conjunto de principios

y de relaciones, mediante el cual operarían los Servicios Generales de la Asamblea de Alcohólicos Anónimos de la República Mexicana. También señalaba que la Asamblea Mexicana, en sí misma, no tendría personalidad jurídica y su Acta Constitutiva no sería un instrumento de tipo legal. Sus principios tradicionales y su capacidad para servir a la Asamblea de Alcohólicos Anónimos de México, se funda en la experiencia, el uso y la costumbre establecida; más bien que en un compromiso obligatorio de tipo legal.

Además, se mencionaba que «para poder cumplir con requisitos de tipo legal, la Asamblea Mexicana tendría una rama principal de servicios con personalidad jurídica y que sería la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos; con sus subsidiarias».

Informe del comité organizador de la Oficina de Servicios Generales. Primera Asamblea Mexicana

Por el comité organizador
José O.

Posteriormente, todos estos hechos se resumieron en el Informe de la Primera Asamblea Mexicana, presentado por José O., que presidía el comité organizador de la Oficina de Servicios Generales, que dice:

Desde el VI Congreso Nacional de AA, celebrado en la ciudad de Tampico, en el mes de marzo de 1967, se llegó al acuerdo de que la Oficina Intergrupala de Servicios de la Ciudad de México haría las veces de Oficina General de Servicios para la República Mexicana por tener mayoría de edad y por encontrarse en el centro geográfico de la República.

Desde entonces, dicha Oficina ha tratado de servir a los grupos de la provincia en la medida de sus posibilidades, persistiendo esta situación hasta el VIII Congreso Nacional, celebrado en Guadalajara, Jalisco, en el mes de mayo de 1968. Se habló de la necesidad de la creación

de una Oficina General de Servicios de AA para la República Mexicana, ya que el crecimiento cada vez mayor de los grupos así lo exigía. En este Congreso Nacional se presentó un planteamiento en forma experimental para que fuera ampliamente estudiado y meditado a la luz del *Manual del Tercer Legado* que es de servicios. En dicho Congreso se aprobaron, por unanimidad de votos, tres puntos importantes que señalaban lo siguiente:

- «1.º Que la estructuración de los Servicios Generales para la República Mexicana era ya necesaria e imprescindible.
- 2.º Que la sede de esta Oficina sería la Ciudad de México, y
- 3.º Que era necesario que, a fines de 1968, convocar a una Reunión de Servicios Generales para sentar bases firmes que darían como resultado la creación de esta Oficina de Servicios Generales. Estos acuerdos se boletinaron a todos los grupos de la República Mexicana en los boletines de mayo–junio de 1968».

En el mes de noviembre de 1968, reunidos en el IX Congreso Nacional de AA, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, se siguió tratando la necesidad de esta Oficina, ya que

también la mayoría de los grupos habían aceptado con anterioridad la participación de dos delegados de México a la Conferencia de Servicios Mundiales.

Esta aprobación se hizo enviando cartas a todos los grupos de la República Mexicana, el 16 de julio de 1968. En este mismo Congreso se fijó la fecha, 21, 22 y 23 de marzo siguiente, para la Primera Asamblea Mexicana de Servicios Generales de AA para la República Mexicana, así como también la ayuda económica de los grupos para el fondo de la Conferencia de Servicios Mundiales, que se celebraría en la ciudad de Nueva York, el 9 de octubre de 1969.

Al regresar a esta capital, el compañero Héctor Z. y un servidor informamos de tan importantes acuerdos tomados en el Congreso, antes citado, a los representantes de los diversos grupos del Distrito Federal reunidos en la Junta Intergrupala de Servicios de AA, acordando estos representantes que se hiciera un reunión en el grupo «Bolívar» para formar un comité organizador de Servicios Generales, que se encargaría de trazar los lineamientos de la futura Oficina General de Servicios de AA de la República Mexicana.

En esta Asamblea, que hoy comienza, tienen en sus manos el proyecto de Acta Constitutiva para la Asam-

blea Mexicana de Servicios Generales de los AA, así como también el proyecto de Acta Constitutiva de Central Mexicana de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimo, A. C.

I Asamblea Mexicana, del 21 al 23 de marzo de 1969

En la historia de Alcohólicos Anónimos en nuestro país, los días 21, 22 y 23 de marzo de 1969, por primera vez se reunieron los compañeros de diferentes partes para comenzar a buscar bases sólidas para que nacieran los Servicios Generales. A esta Asamblea asistieron 23 Alcohólicos Anónimos, miembros de 14 estados.

Algunos de los puntos tratados en esta Asamblea fueron los siguientes:

- Informe del comité organizador de los Servicios Generales.
- Elección de delegados a la Reunión Mundial de Servicios Generales.
- Se propuso a la Asamblea la aprobación de la formación de la Central Mexicana de Servicios Generales, y de solicitar a los miembros y a los grupos de AA

aportaciones económicas para el sostenimiento de la Central.

- La Asamblea acordó que primero era necesario poner a la consideración de todos los grupos el proyecto de la aceptación en la República Mexicana del Tercer Legado. Y que después de efectuado esto, se pusiera a la consideración de otra Asamblea Mexicana.
- Se aprobó que siguiera funcionando el comité organizador de los Servicios Generales hasta que estuviera funcionando la Central Mexicana.

II Asamblea Mexicana, del 13 al 16 de septiembre de 1969

La II Asamblea Mexicana, celebrada los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1969, se efectuó en el local de la Junta Intergrupala de Servicios de AA, en Santa María la Ribera núm. 72, despacho 8, en el Distrito Federal.

Algunos de los asuntos importantes fueron los siguientes:

- Se acuerda que entre en función la OSG, el día 9 de diciembre de 1969.

- Se fijan las aportaciones de \$ 10.00 como mínimo y \$ 20.00 como máximo por miembro y \$ 100.00 por grupo.
- Estudio y aprobación del Acta Constitutiva de la Asamblea Mexicana.
- Aceptación y aprobación del Tercer Legado por la Asamblea Mexicana.

Tercer Legado (fragmento del acuerdo)

Los miembros de la Asamblea Mexicana de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, reunidos en la Ciudad de México, D. F. el 16 de septiembre de 1969, manifestamos tener la convicción de que la agrupación de Alcohólicos Anónimos de la República Mexicana está en condiciones de tomar posesión, total y permanente, de los Tres Legados de Alcohólicos Anónimos, que son la Recuperación, Unidad y Servicio.

Creemos que la Asamblea Mexicana de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos está en condiciones de ser la encargada de salvaguardar las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos y de asumir y cumplir, apegándose a lo estipulado en el *Manual del Tercer Legado*, con





las responsabilidades de los servicios de nuestra agrupación.

Aprobamos con esta fecha, 16 de septiembre de 1969, que la Asamblea Mexicana de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos sea la encargada, en la República Mexicana, de salvaguardar las Tradiciones de Alcohólicos Anónimos, de perpetuar los servicios de nuestra agrupación a escala nacional y que sea la voz de la conciencia del grupo de nuestra agrupación.

Oficina de Servicios Generales

La decisión de iniciar la Oficina de Servicios Generales surge de la conciencia nacional, que se manifestó durante los I, VI, VIII y IX Congresos Nacionales, y se definió en la II Asamblea Mexicana, cuando se acepta su creación.

Así, el 9 de diciembre de 1969, quedó formalmente constituida la Oficina de Servicios Generales, con domicilio en Gabriel Leyva núm. 26, despacho 305.

El principio no pudo ser más modesto. Algunos compañeros aún recuerdan que en ese entonces solo había un escritorio prestado por uno de los miembros y una silla de

tijera que era ocupada por la primera persona que llegaba a trabajar voluntariamente a la Oficina.

El 18 de mayo de 1981, la Oficina de Servicios Generales se cambió a la calle 5 de Mayo núm. 39, 1.º y 2.º pisos. Dicho cambio obedeció a la necesidad de crecimiento, con lo que se logró una mayor superficie disponible.

El 11 de septiembre de 1997, se inauguran las nuevas instalaciones de la OSG, en la calle de Huatabampo núm. 18, en la colonia Roma Sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones del Centro Médico Siglo XXI.

El impulso definitivo para su crecimiento provino de su similar de Nueva York, la cual le proporcionó el financiamiento para realizar la primera impresión del «Libro Grande», deuda que fue pagada en poco tiempo. Esta operación de financiamiento de impresión de literatura se repitió varias veces.

En la actualidad, la lista de literatura que edita nuestra Oficina es bastante considerable, y es la segunda en tamaño después de la Oficina de Estados Unidos y Canadá, si consideramos el número de grupos que atiende.

Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C.

La Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C., inicia el 16 de septiembre de 1969, y el acta protocolizada se emite el día 10 de marzo de 1970, según el testimonio de la Escritura Pública de Protocolización del Acta Constitutiva y de los Estatutos núms. 16, 536, vol. 286, pág. 77 de esa fecha, teniendo como objeto la prestación de servicios generales relacionados con la recuperación del alcohólico, sin propósito de lucro.